



**JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ**

Calle 12 C No. 7 - 36, piso 17, Edificio Nemqueteba  
Teléfono 282 42 10 Email: flia25bt@ceudoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL  
Demandante: MARIO ANTONIO MANCERA  
Demandado: NUBIA STELLA GONZÁLEZ FIGUEROA  
Radicado: 11 001 31 10 025 2017 00125 00

Bogotá D.C., 06 AGO. 2020

Vencido como se encuentra el término anterior, sin que las partes designaran de común acuerdo partidoro y que el apoderado judicial no se encuentra facultado para tal ejercicio, en aplicación del artículo 507 del Código General del Proceso, **el Despacho dispone: Designar \* la doctora SANDRA MILENA LOTERO GIRALDO**, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, como Partidora dentro del presente asunto, comuníquesele su nombramiento por el medio más expedito y eficaz posible, a fin que proceda a efectuar la labor encomendada, concediéndosele un término de diez (10) días para su realización.

**NOTIFÍQUESE,**

**JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO**  
JUEZ

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
La presente providencia se notifica por ESTADO No. <u>10 AGO. 2020</u>
LIJIANA CASTILLO TORRES Secretaría.